LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE MARQUETALIA CALDAS

HACE CONSTAR

ue, una vez revisado el archivo de la Administración Municipal, se pudo constatar que la profesional **AULA ANDREA MARÍN GALLEGO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.597.111, presta s servicios al Municipio de Marquetalia a través de contrato de prestación de servicios de la siguiente anera:

ntrato de prestación de servicios **CPS-158-2025 del 01/08/2025. OBJETO: SERVICIOS ROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ORIENTADORA DEL PUNTO PAF, EN EL ARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL EJE AFETERO Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.**

RACIÓN: Del 01/08/2025 al 31/10/2025.

do en la Alcaldía de Marquetalia Caldas a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil inticinco (2025).

AUDIA MUÑOZ DUQUE
retaria General y de Gobierno

Proyectó y elaboró: Beatriz Ramirez R Revisó y aprobó: Claudia Muñoz Duque

Scanned with CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE MARQUETALIA CALDAS

HACE CONSTAR

Que, una vez revisado el archivo de la Administración Municipal, se pudo constatar que la señora **PAULA ANDREA MARÍN GALLEGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.002.597.111**, presta sus servicios al Municipio de Marquetalia a través de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

Contrato de prestación de servicios **CPS- 203 -2025 del 06/11/2025. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO ORIENTADORA DEL PUNTO PAF, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL EJE CAFETERO Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.**

DURACIÓN: Del 06/11/2025 al 31/12/2025.

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

CLAUDIA MUÑOZ DUQUE[1]
Secretaria General y de Gobierno

[1] Proyectó y elaboró: Beatriz Ramírez R Revisó y aprobó: Claudia Muñoz Duque

Scanned with CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y JEFE DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE MARQUETALIA CALDAS

HACE CONSTAR

Que, una vez revisado el archivo de la Administración Municipal, se pudo constatar que la señora **PAULA ANDREA MARÍN GALLEGO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.597.111, presta sus servicios al Municipio de Marquetalia a través de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

Contrato de prestación de servicios **CPS-003-2026 del 09/01/2026. OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ORIENTADORA DEL PUNTO PAF, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL EJE CAFETERO Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS.**

DURACIÓN: Del 09/01/2026 al 30/06/2026.

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA MUÑOZ DUQUE [1]
Secretaria General y de Gobierno

[1] **Proyectó y elaboró:** Beatriz Ramírez R. **Reviso y aprobó:** Claudia Muñoz Duque

Scanned with CamScanner